

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 823/2020

Se tramita en este Organismo la extinción por el incumplimiento de las condiciones y características esenciales de la resolución de 13 de enero de 2016, iniciada de oficio.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-3367/2019-CYG.

Petitionarios: Antonio Cuenca López - Juan Cuenca López.

Uso: Riego (Leñosos Olivar) 21,7 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 31.650,00.

Caudal concesional (l/s): 3,16.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

Cauce: Río Lucena.

Término municipal: Moriles. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 354387.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4139984.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 17 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.